



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017

VISTO: la Ordenanza CS N° 116 de fecha 29 de noviembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acto administrativo referenciado este Órgano Colegiado aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía dependiente del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, cuya caracterización; objetivo; diseño curricular; justificación epistemológica; abordaje pedagógico-didáctico; perfil profesional; actividades reservadas al título; plan de estudios; grilla curricular por años de la carrera; crédito horario semanal, cuatrimestral, anual y crédito horario total; asignaturas optativas, contenidos mínimos/caracterización por asignaturas; carga horaria por áreas temáticas; obran como anexo único de aquella Ordenanza.

Que, no obstante ello y atento al Informe de competencia expedido por la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado, en relación al taller de capacitación realizado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias para el personal docente y autoridades de esta Universidad; la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo sugirió que el régimen de correlatividades y estructura matricial de asignaturas de aquella carrera, como así también el Plan de extinción de la Ordenanza CS N° 49/96 se establezca mediante otro acto dispositivo.

Que, atendiendo a las sugerencias arribas expresadas, este Cuerpo resolvió emitir en un acto administrativo el plan de estudios y en otro distinto el régimen de correlatividades, estructura matricial y plan de extinción de la Ordenanza N° 049/96.

Que, conforme a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario art. 74° inc. "10" es atribución de este Cuerpo: *"Crear y suprimir carreras, aprobar u observar los planes de estudios de pregrado, grado o posgrado, proyectados por los departamentos académicos, sedes regionales y escuelas, avalados por los respectivos consejos departamentales u organismos análogos, con identificación de estructuras, perfiles, habilitaciones, alcances, competencias e incumbencias de títulos a expedirse."*

ORDENANZA N° 120

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017

Que, reunido en sesión ordinaria N° 31 llevada a cabo el 29 de noviembre de 2017 y previa evaluación de los antecedentes, este Consejo Superior resolvió por unanimidad aprobar el régimen correlatividades, estructura matricial de asignaturas del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía aprobado en el día de la fecha, así como el plan de extinción de la Ordenanza CS N° 049/1996.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el régimen correlatividades y estructura matricial de asignaturas del nuevo **Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía**, aprobado mediante Ordenanza CS N° 116/17, así como el plan de extinción de la Ordenanza CS N° 049/1996; lo cual obra como anexo único de la presente, en virtud de lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de este dispositivo.

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Universidad, la efectiva implementación a partir del año 2018 de lo prescripto precedentemente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; Comuníquese; y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N° 120

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N°
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

120

1-Sistema de Correlatividades

LICENCIATURA EN ECONOMÍA (5 años)			Carga Horaria	Para cursar regular	Para cursar aprobada	
Ciclo Nivelación	1	Introducción a la Matemática	32			
	2	Introducción a la Vida Universitaria	32			
	3	Introducción a las Ciencias Económicas	32			
CUATRIMESTRE PRIMER AÑO						
Ciclo Básico	1	4 Matemática I	90			
		5 Contabilidad I	90			
		6 Economía I	90			
		7 Administración I	60			
		8 Expresión Oral y Escrita	60			
	2	9 Matemática II	90	4	1	
		10 Contabilidad II	90	5	3	
		11 Economía II	90	6	3	
		12 Historia Económica y Social	60	6	2	
	SEGUNDO AÑO					
	3	13 Matemática III	90	9	4	
		14 Economía III	90	11	6	
15 Estadística I		75	9	4		
16 Administración II		90	7	8		
17 Derecho Público		75	12	7		
4		18 Introducción al estudio de las Ciencias Sociales	60	15	12	
		19 Estadística II	75	13,15	9	
		20 Contabilidad III	90	10	5	
		21 Derecho Privado I - Parte General - Civil y Comercial	75	17	11	

Ab. Mirta M. Vilte
 Secretaria Relatora Técnica
 Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
 Presidente
 Consejo Superior



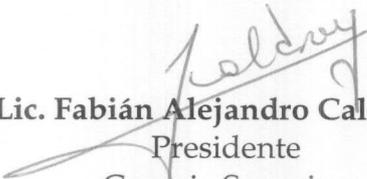
ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N°
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

120

TERCER AÑO					
5	22	Macroeconomía I	90	13-14	09-11
	23	Microeconomía I	90	13-11	06-09
	24	Sociología	75	12-14	02-11
	25	Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas	90	19	16
		26	Microeconomía II	90	23
6	27	Estadística III	75	13-19	09-15
	28	Economía Internacional	90	22-23	13-14
	29	Inglés	120	18	8
		CUARTO AÑO			
7	30	Econometría I	90	22-27	13-14
	31	Macroeconomía II	90	22	13-14
	32	Desarrollo Económico	90	22-28	13-14
	33	Asignatura Optativa I	60	26	23
8	34	Econometría II	90	30	19
	35	Economía Monetaria	90	28-31	22
	36	Historia del Pensamiento Económico	75	24-32	12
	37	Asignatura Optativa II	60	33	24
	38	Asignatura Optativa III	90	29	18
QUINTO AÑO					
9	39	Economía del Sector Público	90	26-31	23
	40	Evaluación de Proyectos de Inversión	90	31-34	22
	41	Administración Financiera	90	10-34	27
10	42	Economía de la Regulación	90	39	22
	43	Política Económica Argentina	60	32-35	22-28
	44	Seminario de Formación Profesional y Trabajo Final	90	18-34-40	27-31
	45	Asignatura Optativa IV	75	38	37
	46	Asignatura Optativa V	90	38	37

Ciclo
Profesio
nal


Ab. Mirta M. Vilte
 Secretaria Relatora Técnica
 Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
 Presidente
 Consejo Superior

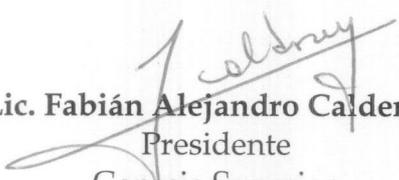


ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 120
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

2- Estructura Matricial

Derecho Privado I - Parte General - Civil y Comercial				X	
Macroeconomía I				X	
Microeconomía I				X	
Sociología				X	
Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas					X
Microeconomía II				X	
Estadística III			X		
Economía Internacional				X	
Inglés I		X			
Econometría I			X		
Macroeconomía II				X	
Desarrollo Económico				X	
Materia Optativa I				X	
Econometría II			X		
Economía Monetaria				X	
Historia del Pensamiento Económico		X			
Materia Optativa II				X	
Materia Optativa III		X		ó X	
Economía del Sector Público				X	
Evaluación de Proyectos de Inversión				X	
Administración Financiera				X	


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N°
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

120

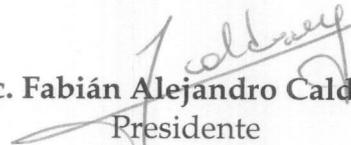
2- Estructura Matricial

Economía de la Regulación				X	
Política Económica Argentina				X	
Seminario de Formación Profesional y Trabajo Final				X	
Materia Optativa IV				X	
Materia Optativa V		X		ó X	

3. Plan de Equivalencias entre las asignaturas del Plan Ord. N° 49/96 y Plan Ord. N° 116/17 Correspondientes al Nuevo Plan, Carrera de Licenciatura en Economía.

Plan Ordenanza N°116/17	Plan Ordenanza 049/96
Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática
Introducción a la Vida Universitaria	Introducción a los Estudios Universitarios
Introducción a las Ciencias Económicas	Introducción a la Contabilidad
Matemática I	-----
Contabilidad I	Sistemas de Información Contable I
Economía I	Economía I
Administración I	Administración I / Administración II
Expresión Oral y Escrita	Expresión Oral y Escrita
Matemática II	Matemática II
Contabilidad II	Sistemas de Información Contable I
Economía II	Economía II


Ab. Mirta M. Vilte
 Secretaria Relatora Técnica
 Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
 Presidente
 Consejo Superior



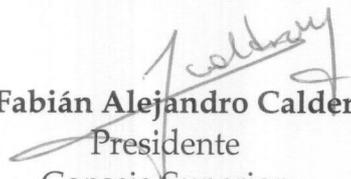
ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N°
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

120

3. Plan de Equivalencias

Historia Económica y Social	Historia Social Económica
Matemática III	-----
Economía III	Economía III
Estadística I	Estadística
Administración II	Administración I
Derecho Público	Derecho Público
Contabilidad III	Sistemas de Información Contable II
Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Metodología de Estudio de las Ciencias Sociales
Estadística II	Estadística para Economistas
Derecho Privado I - Parte General - Civil y Comercial	Derecho Privado I - Parte General
Macroeconomía I	Macroeconomía
Microeconomía I	Microeconomía I
Sociología	Sociología
Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas	Informática Básica Aplicada
Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas	Informática Básica Aplicada
Inglés (anual)	Idioma Inglés
Microeconomía II	Microeconomía II
Estadística III	-----
Economía Internacional	Economía Internacional


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N°
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

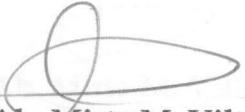
120 14

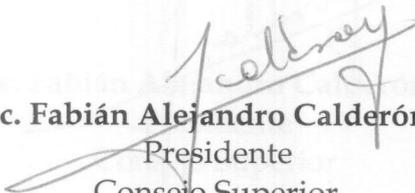
3. Plan de Equivalencias

Econometría I	Econometría
Macroeconomía II	-----
Desarrollo Económico	Desarrollo Económico
Asignatura Optativa I	Filosofía
Econometría II	-----
Economía Monetaria	Economía Monetaria
Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico
Economía del Sector Público	-----
Evaluación de Proyectos de Inversión	Evaluación de Proyectos de Inversión
Administración Financiera	-----
Economía de la Regulación	-----
Política Económica Argentina	Política Económica Argentina
Seminario de Formación Profesional y Trabajo Final	Seminario de Formación Profesional y Trabajo Final

4. Cronograma de Extinción Plan Ordenanza N° 049/96 y apertura cursos Nuevo Plan de Estudios.

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Economía-Plan Ordenanza 049/96- se extingue conforme al siguiente Cronograma, que incluye apertura por año del Nuevo Plan de Estudios:


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior